



**RESPUESTAS A CONSULTAS EFECTUADAS POR PROPONENTES
DEL PROCESO DE LICITACION 07/2010 PARA LA ADQUISICION DE
MANGUERAS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS.**

1.- PREGUNTA:

Para la modalidad venta nacional, ¿Puede ser expresada en Dólares Americanos y/o Pesos Chilenos?

RESPUESTA:

Cualquiera de las dos modalidades se acepta, la forma de pago es en pesos chilenos contra factura, al tipo de cambio del dólar observado del día de recepción conforme de la totalidad de los productos adjudicados.

2. PREGUNTA:

¿La copia legalizada del certificado que acredita el producto debe ser no mayor a 6 meses de vigencia?

RESPUESTA:

El certificado que acredita que el producto cumple efectivamente con las normas indicadas en el punto 5.a. de las Bases Técnicas, no puede tener una antigüedad superior a 6 meses.

3. PREGUNTA:

¿El total de mangueras que deben proveerse, es la suma del Ítem 1 y 2, es decir un total 12.000 tiras?

RESPUESTA:

No, el llamado a propuesta es por 6.000 mangueras, Bomberos de Chile puede adjudicar según más convenga el ítem 1 o el ítem 2.

4. PREGUNTA:

¿Como debe ir rotulada la muestra, marcada con plumón o con tarjeta de identificación u otra modalidad?

RESPUESTA:

La muestra debe ser “con unión” (obligatorio), y rotulada con el nombre del proveedor de manera clara, con una identificación adhesiva en la unión, o con plumón indeleble que permita identificarla.

5. PREGUNTA:

¿Las muestras deben ser del ítem 1 y 2?

RESPUESTA:

No, las muestras de las 3 medidas deben ser “con Unión”.

6. PREGUNTA:

¿El rotulado en las mangueras adquiridas, debe ir con el nombre de Bomberos de Chile y además el logo o solo la escritura?, si es con el logo, ¿ustedes lo suministran?

RESPUESTA:

Remítase a la respuesta de la pregunta 4.

7. PREGUNTA:

En el certificado de garantía de las mangueras, que debe ser emitido, ¿a que se refieren con el uso normal de Bomberos?

RESPUESTA:

Remítase al punto 4 de las Bases Técnicas.

8. PREGUNTA:

¿La entrega debe ser en su totalidad o parcializado?

RESPUESTA:

Las entregas deben ser por el total del ítem adjudicado.

Santiago, 28 de Mayo de 2010.